

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**



RESOLUCION No. 07.Q.IJ.002035  
07.Q.IJ.002035

0019

Dr. Santiago López Astudillo  
ESPECIALISTA JURIDICO

**CONSIDERANDO:**

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTES 15 DE DICIEMBRE CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito , el 27/Abril/2007 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.06361 del 28 de septiembre del 2006;

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTES 15 DE DICIEMBRE CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de 09/May/2007  
Quito, a

Dr. Santiago López Astudillo  
ESPECIALISTA JURIDICO

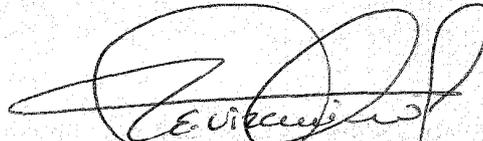
Exp. Reserva 7136373  
Nro. Trámite 1.2007.754

Ra - -

**ZÓN:**

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON  
COTACACHI**

En esta fecha y bajo la partida Nro. DIECINUEVE del Libro de Registro Mercantil de este Cantón, quedan inscritas la precedente CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES 15 DE DICIEMBRE CIA. LTDA., cumpliendo lo dispuesto por el Artículo 2do., de esta Resolución No. 07.Q.IJ.002035.- Cotacachi, diecisiete de mayo del dos mil siete.

  
**Dr. Ernesto Vizcaino C.**  
**REGISTRADOR ENCARGADO**

